

En Asamblea Nacional

“El Estado debe reparar a las víctimas y ofrecerles un recurso judicial efectivo”

Boletín de Prensa N. 073
Quito, 3 de abril de 2012

El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, fue recibido hoy en comisión general por la Asamblea Nacional, donde expuso los motivos por los cuales el pleno del legislativo debe aprobar el proyecto de Ley de Víctimas. Rivadeneira señaló que este proyecto de Ley fue presentado por la Defensoría del Pueblo con la convicción de que el esclarecimiento de la verdad, el juzgamiento y sanción de las personas responsables de las graves violaciones de derechos humanos, la reparación integral a las víctimas y las reformas legales e institucionales para prevenir la repetición de tales violaciones, son medidas interdependientes y complementarias, y ninguna de ellas se puede postergar.

Este proyecto de Ley propone la reparación de las víctimas y la judicialización de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad ocurridos en el Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008. El Defensor del Pueblo aseveró que el programa administrativo de reparación de víctimas propuesto en este proyecto de Ley “contribuye a marcar esa línea que divide un pasado de abuso de poder, persecución y estigmatización, de un presente más democrático donde el Estado se funde en un pacto político incluyente y respetuoso de los derechos humanos de todas las personas”. A que ningún conflicto se pretenda resolver a través de la persecución y la violencia



Este proyecto de Ley fue elaborado por la Comisión de la Verdad y presentado por la Defensoría del Pueblo, por estar entre sus competencias constitucionales el presentar iniciativas legislativas. Rivadeneira indicó hoy ante los y las asambleístas que es trascendental la aprobación de este proyecto de Ley porque el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad requiere trabajos complementarios para avanzar efectivamente en la judicialización de los casos investigados y la reparación de las víctimas. “El derecho a la verdad, justicia y reparación son tres facetas complementarias e insolubles de los derechos de las víctimas y de la propia sociedad”, recalcó.

La reparación a las víctimas y la sanción a los responsables constituirán una garantía de no repetición de los hechos, así como permitirá avanzar en la ejecución de la Constitución ecuatoriana. “Como país tenemos el deber de garantizar los derechos humanos, esto implica que cuando los derechos humanos han sido vulnerados por un agente estatal o por un particular, el Estado está en la obligación de investigar, juzgar y sancionar a los responsables y de reparar a las víctimas de los hechos, es decir brindarles un recurso judicial efectivo”, explicó el Defensor del Pueblo.

Para hacer efectiva el derecho a la reparación de las víctimas, se debe crear un programa administrativo de reparación como el propuesto que opera por vías institucionales y gubernamentales. Rivadeneira manifestó que programas de esta naturaleza funcionan con excelentes resultados en la región y le permiten a la víctima acceder a medidas de reparación sin tener que adelantar medidas judiciales y sin tener que perseguir a la persona presuntamente responsable. Así también señaló que los programas administrativos se han puesto en marcha en diferentes países que han sufrido dictaduras, regímenes autoritarios o conflictos armados, que han producido gran cantidad de víctimas, donde los mecanismos judiciales de investigación no han sido efectivos.

El Defensor del Pueblo fue enfático en señalar que los programas administrativos de reparación a víctimas, en tanto son decisiones políticas del Estado, constituyen una expresión concreta de reconocimiento a ellas y una oportunidad para construir relaciones de confianza entre las víctimas y el Estado. “Un programa de reparación administrativa como el que se propone en el proyecto de Ley, con una adecuada financiación y mecanismos efectivos de cumplimiento, constituye una clara muestra de la voluntad política y compromiso con este proceso que debemos asumirlo todas y todos”, concluyó Rivadeneira.

Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook